

## ANEXO V

Sub-programa “PROGRAMA DE INTERCAMBIO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA”.

### 1. Objetivo del Programa.

El objetivo de este programa es establecer un marco de colaboración entre el Instituto Provincial de Asociativismo y Cooperativismo y los Ministerios de la provincia de Buenos Aires para contribuir al bienestar general y al bien común, participando activamente en la implementación de políticas públicas y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

### 2. Descripción de las Actividades

2.1. Implementación de Políticas Públicas Ambas entidades colaborarán en la planificación, desarrollo y ejecución de mecanismos de intercambio de información a los efectos de potenciar las políticas públicas orientadas a sectores específicos de la población.

2.2. Gestión de Información Para asegurar un manejo eficiente y transparente de la información, se implementarán las siguientes actividades:

- Recopilación y actualización de datos relevantes.
- Intercambio de información entre el Instituto Provincial de Asociativismo y Cooperativismo y los distintos Ministerios de la Provincia de Buenos Aires.
- Uso de tecnologías de la información para gestionar los datos.

### 3. Mecanismos de Colaboración

3.1. Intercambio de Información.

Se establecerán circuitos de información para asegurar un intercambio ágil y seguro de datos relevantes. Esto incluye:

- Definir protocolos de intercambio de datos.
- Utilizar plataformas tecnológicas.
- Designar responsables de la gestión de la información en ambas entidades.

3.2. Coordinación Interinstitucional Ambas entidades designarán equipos de trabajo que se encargarán de coordinar y supervisar las actividades del programa.

### 4. Principios de Actuación.

Las entidades involucradas se comprometen a seguir los principios de:

- » Celeridad: Realizar trámites y procesos de manera rápida y eficiente.
- » Economía: Optimizar el uso de recursos.

- » Sencillez: Simplificar los procedimientos administrativos.
- » Transparencia: Asegurar la claridad y accesibilidad de la información.
- » Colaboración: Fomentar el trabajo conjunto y la cooperación entre las entidades. **5.**

### **Compromisos de las Partes**

5.1. Compromiso del Instituto Provincial de Asociativismo y Cooperativismo.

- Proveer información constitutiva y relativa a la vida societaria de las cooperativas. 5.2.

Compromiso de los Ministerios

- Utilizar la información proporcionada por el Instituto Provincial de Asociativismo y Cooperativismo de manera responsable y segura.

### **6. Duración del Programa.**

El programa tendrá una duración inicial de 2 años, con posibilidad de renovación por acuerdo mutuo entre las partes.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo V Res Fiscalizate

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.